



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-111870**

AD-AOPER-0071-2024

26 de junio de 2024

Doctor

Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICA- 2901

Doctora

María Eugenia Villalta Bonilla, directora

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- 2102

Estimado(a) señor (a):

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la comunicación oportuna a la Gerencia de Logística de insumos, medicamentos e implementos médicos, para cubrir las jornadas de producción aprobadas y las actividades ordinarias.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo del Área Auditoría Operacional, para el período 2024 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre el riesgo de la no comunicación oportuna a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística de los insumos para las jornadas de producción aprobadas y de las actividades ordinarias, lo que puede ocasionar que no se logre materializar los procedimientos quirúrgicos programados.

1. SOBRE LA OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA ATENDER LAS JORNADAS DE PRODUCCIÓN

El estudio efectuado evidencia casos en que la administración activa no comunica oportunamente las necesidades de insumos para las jornadas de producción quirúrgica, lo cual puede generar el riesgo de no disponer de los medicamentos, implementos médicos e insumos requeridos para los procedimientos médicos.

Al respecto, la M Sc. Rita Zúñiga Monge, Líder de Seguimiento Insumos Médicos de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística, informó a la Auditoría de los siguientes casos donde esta Auditoría evidencia inoportunidad en la solicitud de bienes y servicios para las jornadas de producción quirúrgica:

- En el Oficio HSJD-JORT-238-24 del 13 de febrero de 2023, el Dr. Luis Diego Rodríguez Carrillo, jefe Clínica de Ortopedia y Traumatología, requirió al Dr. Ricardo Francisco Guerrero Lizano, jefe de Ortopedia y Rehabilitación del hospital San Juan de Dios tener disponible en el CAIS de Puriscal sistemas de placas para clavícula, humero, olecranon, tibia, peroné y calcáneo, entre otras. Sin embargo, en esa oportunidad no se definieron las cantidades requeridas de esos insumos.
- Mediante el correo electrónico del 23/02/2024, la Dra. Yesenia Madrigal Mora, funcionaria de la Unidad Técnica de Listas de Espera de la Gerencia Médica, entregó a la MSc. Rita Zúñiga Monge, Líder de Seguimiento Insumos Médicos de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, los consolidados de necesidades de insumos, implementos médicos para las jornadas de producción de cirugía infantil, otorrinolaringología, oftalmología y ortopedia que se desarrollarían en el hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Luis Sáenz Herrera, sin embargo, dicho requerimiento se efectuó cinco días hábiles antes de la fecha de inicio establecida para la jornada de producción (04 de marzo de 2024).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Mediante correo electrónico del 19/02/2024, la Dra. Gabriela Guevara Rivera, funcionaria de la Unidad Técnica de Listas de Espera de la Gerencia Médica, entregó a la MSc. Rita Zúñiga Monge, Líder de Seguimiento Insumos Médicos de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, los consolidados de necesidades de insumos, implementos médicos y medicamentos para las jornadas de producción de colonoscopías, hemodiálisis, ginecología y ortopedia que se desarrollarían en el hospital México, sin embargo, dicho requerimiento se efectuó un día antes de la fecha de inicio establecida para la jornada de producción (20 de febrero de 2024).

En adición a lo anterior, la MSc. Zúñiga Monge, indicó¹ a esta Auditoría que los pedidos de bienes y servicios que efectúa la Unidad Técnica de Listas de Espera, en ocasiones vienen con errores, a destiempo con fechas muy cercanas al inicio de la actividad extraordinaria en los centros de salud, situación que implica que administrativamente se tenga que realizar esfuerzos para lograr que los proveedores entreguen las cantidades adicionales que las unidades requieren.

Sobre este particular, la Auditoría tuvo conocimiento de que el Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, mediante oficio DABS-AGM-1836-2023 del 08 de febrero de 2024, manifestó a los representantes de COMECEN S. A., Synthes Costa Rica S.C.R. Ltda, Biotecnología Centroamérica S.A., Eurociencia de Costa Rica S.A., Meditek S. A., SGXlife S.A., Zimmer Biomet Centroamérica S. A., Medical Solutions S.A., Technology S.A., UCITECH Costa Rica S.A., Corporación Biomur S. A., que según les informó la Gerencia Médica de la institución, se estaba ejecutando un plan para abordar las jornadas de producción en los centros de salud, y por esa razón se solicitó criterio sobre la logística implementada ante el aumento de las intervenciones quirúrgicas de ortopedia y traumatología, a efectos de aportar a esa gerencia criterios externados por los contratistas para que definan las proyecciones de insumos a utilizar y eliminar cualquier riesgo de desabastecimiento, tanto en las jornadas ordinarias como las extraordinarias que se programen.

El 08 de febrero de 2023, el M Sc. Efraín Monge Quesada, Apoderado Generalísimo de la Meditek S.A., mediante oficio 0148-2023-REG, indicó al Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, lo siguiente:

(...) Meditek no ha tenido aumento por JORNADA DE PRODUCCIÓN, sin embargo, si a futuro la CCSS prevé un aumento en este tipo cirugías, agradecemos nos indiquen cuando estarían dando inicio y en qué porcentaje estarían aumentando los procedimientos, tanto en la Licitación 2016LN-00021-5101 así como en la 2020LN-00035-5101. Agradecemos su retroalimentación con este tema, para una vez contemos con el dato hacer las gestiones a nivel interno, y en ese momento les comunicáramos si tuviéramos algún inconveniente a nivel logístico para abastecernos, el cual no lo tenemos en este momento, por no haberse aplicado aún la jornada de producción. (El resaltado y subrayado no corresponde al texto original)

El 08 de febrero de 2023, el Sr. Manuel Hernández Herrera, de la empresa **ZIMMER BIOMET CENTROAMÉRICA, S.A.**, mediante oficio DLZB-004-2023, indicó al Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, lo siguiente:

“(...) Tómese en cuenta, además, que, según se le ha expuesto a esta autoridad, mi representada no cuenta con datos certeros, que le permitan determinar cuántas cirugías se realizan, diaria o semanalmente, en los hospitales. Ello, para tomar las previsiones necesarias, o bien, proceder con las reservas o medidas necesarias, para hacerle frente a las solicitudes de la Caja Costarricense de Seguro Social. De contar con tales datos, mi representada podría -se reitera- tomar las acciones necesarias, sea para informarle a la Caja Costarricense de Seguro Social, la posibilidad de desabastecimiento o eventuales afectaciones a las entregas”. (El resaltado y subrayado no corresponde al texto original)

¹ Mediante correo electrónico del 28 de mayo 2024.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

El 08 de febrero de 2023, el Lic. Luis Salazar, de la empresa Ucitech de Costa Rica S.A., mediante oficio JMA-006-2023, indicó al Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, lo siguiente:

*“(...) En cuanto al material de reposición contamos con un promedio de reposición de 5 meses para hacer frente a cualquier eventualidad. **En caso de un aumento proporcional se valoraría tener más equipos como respuesta, teniendo en cuenta que se requiere de un periodo de al menos 30 días hábiles para la llegada de nuevo instrumental**”. (el resaltado y subrayado no corresponde al texto original)*

El 10 de febrero de 2023, el Sr. Víctor Branco Gómez, Apoderado Generalísimo de Eurociencia Costa Rica S.A., mediante oficio AC-040-2023, indicó al Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, lo siguiente:

*“(...) En respuesta a su solicitud, le indicamos lo siguiente (...) **Con base en las consideraciones expuestas, para mí representada es indispensable contar con las proyecciones de cirugías a realizar debido a las Jornadas de Producción o cirugías vespertinas, idealmente con la proyección por Centro Médico donde serían realizados los casos y una estimación del tipo de casos, a saber: Ligamento cruzado anterior, Hombro por manguito rotador, hombro por inestabilidad etc.***

Preferiblemente, se requeriría de una proyección anual. Sino fuera factible, por lo menos se requeriría una semestral.

***Con esta información, la empresa podría desarrollar una planificación, tanto a lo interno como externo, y con ello, brindarle a la institución una respuesta precisa de como enfrentará el incremento proyectado**”. (el resaltado y subrayado no corresponde al texto original)*

Lo expuesto en los puntos anteriores, podrían ocasionar faltante de insumos, implementos médicos y medicamentos para cubrir la actividad ordinaria y extraordinaria, por los escasos tiempos de respuesta que dispone la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Logística, para ajustar la programación de entregas por aumento en la demanda y capacidad de repuesta de los contratistas para cubrir necesidades no planificadas.

La Ley General de Control Interno, establece en los artículos 8 y 12, lo siguiente:

“Artículo 8. Se entenderá por sistema de control interno, la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.

(...) Artículo 12. Deberes del jerarca y los titulares subordinados

*“(...) a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, establecen lo siguiente:



“(...) 4.5.1 Supervisión constante

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

2. SOBRE LAS HOJAS DE CONSUMO PENDIENTES DE REGISTRAR EN EL EN EL SIGES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 3 DE MARZO DEL 2024

Esta Auditoría tuvo conocimiento del correo electrónico del 18 de abril de 2024 (12:19p.m.), denominada “solicitud de colaboración URGENTE - Insumos para la atención de usuarios de ortopedia en artroscopia de hombros _ síndrome de manguito rotador”, que suscribió el Dr. Manuel Elías Navarro Correa, encargado de listas de espera del hospital San Juan de Dios, dirigido a las licenciadas Rita Zúñiga Monge, Líder de Seguimiento Insumos Médicos de la Gerencia de Logística y Maricela Vindas Corrales, analista administrativa Subárea de Contratos y Garantías, mencionando que, desde el mes de noviembre de 2023, el hospital San Juan de Dios ha implementado un programa itinerante de atención de lista de espera de ortopedia, en el cual se realizan aproximadamente 200 cirugías mensuales (entre ellas artroscopias de hombros, rodillas, ligamentos cruzados, retiros de material y cirugía varias) y según lo indicado por el Dr. Navarro Correa tienen problemas con el abastecimiento de insumos de la empresa Eurociencia².

En virtud de lo anterior, el 19 de abril de 2024, esta Auditoría visitó las instalaciones del hospital San Juan de Dios, y consultó al Dr. Navarro Correa, sobre la acreditación documental de los presuntos incumplimientos de la empresa Eurociencia en el abastecimiento de insumos contratados en la orden de compra 12680 de la Licitación Pública 2021LN-0000030-0001101142 “Implantes e insumos descartables para artroscopia” que promovió la Gerencia de Logística.

Al respecto, el Dr. Navarro, indicó que no había reportado oficialmente por escrito al Administrador del Contrato los incumplimientos de la empresa Eurociencia, y mencionó que la coordinación de la solicitud de insumos se realiza mediante un chat de WhatsApp, con un funcionario de la empresa, el cual coordina él envió del material, insumos, torres laparoscópicas, accesorios al lugar requerido, pero el desabastecimiento de los insumos es informado de manera verbal por la Señora Eugenia Barboza, funcionaria de Eurociencia al cirujano, la cual indica no tener insumos para la realización de las cirugías.

Sin embargo, dentro de las actividades administrativas efectuadas realizadas por funcionarios de la Gerencia de Logística y del centro hospitalario, en relación con lo reportado por el Dr. Manuel Elías Navarro Correa, sobre presuntos incumplimientos de la empresa Eurociencia, se evidenció lo siguiente:

² Licitación Pública 2021LN-0000030-0001101142 implantes e insumos descartables para artroscopia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Mediante correo electrónico del 19 de abril de 2024 (08:56 a.m.), Maricela Vindas Corrales, analista administrativa Subárea de Contratos y Garantías, indicó al Dr. Manuel Elías Navarro Correa, encargado de listas de espera del hospital San Juan de Dios, que inmediatamente se recibió su reporte, se remitió y solicitó al adjudicatario Eurociencia comunicar a esta administración de manera urgente la situación del abastecimiento de los insumos contratados en la orden de compra 12680, así como la medida de contingencia para evitar la suspensión de las cirugías programadas en el centro médico. Sin embargo, la Licda. Rosibel Flores representante de Eurociencia, manifestó que el faltante de insumos se debía a que el Centro de Salud disponía de 271 hojas de consumo pendientes de registrar en el SIGES³ y por consiguiente se afecta el trámite de reposición de los insumos, facturación y disponibilidad de inventario, aspecto reportado por el contratista en el oficio AC-083-2024 del 13 de marzo de 2024 y puesto en conocimiento del Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe Servicio de Ortopedia y Traumatología (Administrador Local de los Contratos promovidos por Nivel Central).

En el oficio AC-083-2024 del 13 de marzo de 2024, el Sr. Domingo Alberto León Ramos, apoderado Generalísimo de Eurociencia Costa Rica S.A., indicó a la Licda. Daniela Moscoa Quesada, jefe de la Subárea de Contratos y Garantías y al Lic. Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, que el hospital San Juan de Dios, disponía de 271 cirugías pendientes de registrar en el SIGES en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 3 de marzo del año en curso, aspecto que repercute en la reposición de los insumos, la facturación y pago de los bienes consumidos. Además, el Sr. León Ramos, destacó en ese documento que se está incumpliendo el punto 7.2.3. inciso a) del "PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS EN CONSIGNACIÓN FORMALIZADOS POR LA GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA CCSS", el cual establece que el registro de los insumos consumidos debe efectuarse en el sistema SIGES y disponer del visto bueno de aprobación, el cual automáticamente genera al contratista un reporte de reposición de los bienes consumidos, para que este los restablezca al centro de salud dentro de los plazos consignados en cada contrato.

Asimismo, en el documento supracitado el Sr. León Ramos, apoderado Generalísimo de Eurociencia Costa Rica S.A., manifestó su preocupación por el incremento de cirugías que realiza el nosocomio en cuatro ubicaciones geográficas distintas (CAIS Desamparados, CENARE, CAIS Puriscal y hospital San Juan de Dios única sede contemplada en el contrato), lo cual ha implicado la utilización de una mayor cantidad de equipos, insumos y personal del establecido en el contrato (Inclusive, en ocasiones se programan cirugías simultáneas en dichas sedes lo que conlleva un incremento de las cantidades de equipo, insumos y personal), razón por la cual solicitan lo siguiente:

- a. Que se realice el trámite establecido para la inclusión de las otras sedes de servicio y se someta a conocimiento o aceptación de la compañía.*
- b. Que las listas de cirugía de jornadas extraordinarias o de la UTLE, se nos comuniquen al menos con 45 días de anticipación a su programación quirúrgica.*
- c. Se proceda al registro en SIGES de las 271 hojas de consumo pendientes.*
- d. Que la reposición de insumos se priorice para las cirugías urgentes y se suspenda temporalmente para jornadas de producción o cirugías vespertinas, hasta que se cumpla con el procedimiento regulado en el citado Protocolo.*

³ Sistema Integrado de Gestión de Suministros de la Gerencia de Logística.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Mediante oficio DABS- AGM- 2724- 2024 del 10 de abril de 2024, los licenciados Daniela Moscoa Quesada, jefe de la Subárea de Contratos y Garantías, y Wilber Grant Espinoza, Administrador General de los Contratos de Ortopedia y Traumatología de la Gerencia de Logística, indicaron al Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del hospital San Juan de Dios, que remitían el oficio AC-083-2024 del 13 de marzo de 2024, que suscribió la empresa Eurociencia Costa Rica S.A., efectuando la observación que de acuerdo con el protocolo para la ejecución contractual de los contratos en consignación formalizados por la Gerencia de Logística de la CCSS, las incidencias que se susciten a nivel local es responsabilidad del Administrador Local y el Administrador Técnico, máxime cuando se relacione con el trámite en la confección de hojas de consumo, hojas de SIGES, y todo lo correlacionado a la trazabilidad ante el pago de las facturas, según se observa en el punto 7.2 EJECUCION DE LA CONTRATACION EN LOS SERVICIOS, 7.2.1. Registro de consumo.

A su vez, en el oficio supracitado los funcionarios Moscoa Quesada y Grant Espinoza, indicaron a la jefatura del Servicio de Ortopedia y Traumatología del hospital San Juan de Dios, que:

“(...) se sabe que el centro médico está realizando gran esfuerzo con las denominadas Listas de Espera, por lo que están operando en el CENARE, el CAIS de Puriscal y Desamparados, además de contemplar las Salas de Operaciones dicho centro médico, lo anterior bajo el mismo presupuesto y misma unidad programática, por lo que a pesar de que algunos contratos están siendo administrados por los compañeros de UTLE, es necesario que los compañeros de esa unidad coordinen con el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital San Juan de Dios, la entrega de las Hojas de Consumo en tiempo y forma, según el Protocolo para la ejecución contractual en consignación formalizados por la Gerencia de Logística de la CCSS, el tiempo para la confección de la hojas de SIGES, a partir de la fecha de cirugía, son 3 días naturales y 5 días naturales para la aprobación de las mismas. (...) por lo que se solicita realizar las gestiones pertinentes con la UTLE, con el objetivo de normalizar las gestiones en cuanto el traslado adecuado de las hojas de consumo en tiempo y forma para cumplir con el plazo establecido en el protocolo antes indicado”.

- ❖ Mediante oficio H.S.J.D.AAORT-148-2024 del 11 de abril de 2024, el Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del hospital San Juan de Dios, manifestó al Dr. Manuel Elías Navarro Correa, encargado de listas de espera de ese nosocomio, el retraso que está generando en la tramitación técnica y administrativa de las hojas de consumo sobrevinientes de los contratos de ortopedia y traumatología, razón por la cual le solicita que esas hojas sean trasladadas a dicha jefatura un día posterior a la realización de las cirugías, a fin de evitar contratiempos en los trámites de reposición de insumos, revisión, aprobación y finalmente el pago a proveedores.

- Mediante oficio GL-0714-2024 del 23 de abril de 2024, el Dr. Esteban Vega De La O, gerente logístico, expuso a los doctores Wilburg Alonso Díaz Cruz, gerente médico y María Eugenia Villalta Bonilla, directora del hospital San Juan de Dios, las situaciones suscitadas con la empresa Eurociencia Costa Rica S.A., en razón del correo electrónico del 18 de abril de 2024⁴, denominado “solicitud de colaboración URGENTE - Insumos para la atención de usuarios de ortopedia en artroscopia de hombros síndrome de manguito rotador” para la atención de listas de espera, y solicitó a la dirección de ese centro de salud, la interposición de sus buenos oficios para fortalecer el ambiente de control en el registro oportuno de las hojas de consumo en el SIGES, que permita efectuar la notificación de reposición de los insumos de forma automática, transparente y documentada conforme las pautas vigentes de ejecución en las compras por consignación en lo que atañe al abastecimiento de insumos de ortopedia y gestión de aprovisionamiento para listas de espera.

⁴ Emitido por el Dr. Manuel Elías Navarro Correa, encargado de listas de espera de ese nosocomio, a las licenciadas Rita Zúñiga Monge, Líder de Seguimiento Insumos Médicos de la Gerencia de Logística y Maricela Vindas Corrales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2024 (11:31 AM), esta Auditoría solicitó al Dr. Ricardo Guerrero Lizano, jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del hospital San Juan de Dios (Administrador Local de Contratos de esa especialidad médica), informar si la situación expuesta en el oficio H.S.J.D.AAORT-148-2024 del 11 de abril de 2024, sobre el retraso en la gestión de las hojas de consumo que generan las jornadas de producción a cargo del Dr. Manuel Elías Navarro Correa, fue solventada a fin de evitar contratiempos en los trámites de reposición de insumos, revisión, aprobación y pago a proveedores.

Al respecto, el Dr. Guerrero Lizano, mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2024 (9:20 AM), indicó a esta Auditoría lo siguiente: “(...) se sigue presentando el problema ya que la unidad de gestión presenta a destiempo las hojas de consumo, en este momento solo hay pendiente de gestionar un grupo de 82 hojas de consumo de esta unidad que se recibieron el 21/5/24, en este grupo hay hojas que tienen fecha del 23/11/23 al 10/5/24, que incluyen cirugías de artroscopias de hombro y rodilla y que obviamente esto genera problemas a la empresa Eurociencia que es la que provee los insumos para realizar artroscopias y para la reposición de dichos insumos requiere que la hoja se pase a visto bueno para hacer la debida reposición, este proceso se realiza por parte de este servicio”.

El “Protocolo para la Ejecución Contractual de los Contratos en Consignación Formalizados por la Gerencia de Logística de la CCSS”, establece respecto a la gestión de hojas de consumo, reposición de insumos y reporte de incumplimientos de contrato por parte de proveedores, lo siguiente:

“7.2.3. REGISTRO DE HOJA DE CONSUMO EN SIGES (ESTA ETAPA ES IMPRESCINDIBLE PARA REPOSICIÓN DE INSUMOS)”

- a. El funcionario responsable del digitar la información en la Hoja de Consumo en el SIGES registra y da visto bueno INMEDIATO EN EL SISTEMA a la misma, automáticamente el Sistema genera un reporte de reposición al contratista con la solicitud de reposición de los insumos utilizados. A partir de este momento inicia el conteo del plazo establecido para la reposición de los insumos dispuesto en cada contrato.

En caso de que se haya notificado por otros medios de manera previa o bien entregado al representante de la empresa, el plazo correrá en ese momento y no del reporte del SIGES.

- b. Una vez registrado y avalado, el funcionario debe trasladar las hojas de consumo originales a la jefatura del Servicio de Ortopedia para su aprobación, contando esta con un plazo máximo de 5 días hábiles.

“(…) 8. PROCEDIMIENTO REPOSICION INSUMOS UTILIZADOS”

8.3 En caso de detectar faltantes o incumplimiento en la reposición:

8.3.1 En el mismo sistema SIGES el funcionario responsable de registrar la hoja de consumo tiene la opción de registrar cualquier faltante de insumos según lo consignado en el documento y que hayan sido requeridos durante la cirugía y no estuvieran disponibles según lo contratado.

8.3.2 En su defecto el funcionario del centro participante sea el responsable técnico o el administrador local, deben reportarlo al Administrador General del Contrato mediante el formulario reporte de faltante de implantes y/o instrumental (anexo 2).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

La Ley General de Control Interno, establece en los artículos 8 y 12, lo siguiente:

“Artículo 8. Se entenderá por sistema de control interno, la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.

(...) Artículo 12. Deberes del jerarca y los titulares subordinados

*“(...) a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, establecen lo siguiente:

“(...) 4.5.1 Supervisión constante

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

A partir de lo expuesto en los puntos anteriores, se evidencia la necesidad de que en el hospital San Juan de Dios atienda oportunamente lo dispuesto en el punto 7.2.3. incisos a) y b) del “PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS EN CONSIGNACIÓN FORMALIZADOS POR LA GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA CCSS”, el cual establece que el registro de los insumos consumidos debe efectuarse en el sistema SIGES y disponer del visto bueno de aprobación, el cual automáticamente genera al contratista un reporte de reposición de los bienes consumidos, para que este los restablezca al centro de salud dentro de los plazos consignados en cada contrato, aspecto que no se cumple por la demora en la gestión de las hojas de consumo que generan las jornadas de producción quirúrgica.

CONSIDERACIONES FINALES

- 1- A partir del análisis realizado, se determinaron casos de solicitudes de necesidades de los insumos para llevar a cabo para las jornadas de producción quirúrgica, que son comunicadas a la Gerencia de Logística con poca antelación a la ejecución de estas campañas, lo cual afecta la capacidad resolutoria del sistema para dotar oportunamente de los códigos necesarios para esas actividades extraordinarias y también para la gestión ordinaria que sea realiza en los centros médicos.

En este sentido, se considera pertinente una adecuada y oportuna coordinación entre los centros de salud, la Unidad Técnica de Listas Espera con las dependencias correspondientes de la Gerencia de Logística, para la solicitud y definición de los tipos y cantidades de bienes para iniciar y dar continuidad a las jornadas de producción de procedimientos médicos y quirúrgicos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- 2- Sobre este particular la Auditoría Interna mediante el oficio AD-AAO-099-2022 del 07 de setiembre 2022, comunicó a las gerencias Médica y de Logística, así como a la Unidad Técnica de Listas de Espera, la importancia de que en forma conjunta y coordinada se definiera oportunamente a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, el tipo y cantidades de bienes-servicios por especialidad médica que se requieren desde el ámbito Central para cubrir las jornadas de producción y apertura de nuevos servicios autorizados, a efectos de que realicen los ajustes en las entregas de contratos vigentes o promuevan nuevos trámites de contratación administrativa de ser necesario, para que con ello se logre una adecuada programación y se evite que de manera reactiva la Dirección de Aprovisionamiento debe atender necesidades no reportadas, y que ameriten procedimientos de compra extraordinaria o situaciones que pudieran estar poniendo en riesgo el abastecimiento de la atención ordinaria por motivo de las estrategias y campañas extraordinarias.
- 3- En relación con este mismo tema de dotación oportuna de los insumos para la atención en salud, esta Auditoría en el análisis realizado, tuvo conocimiento de que en el Hospital San Juan de Dios, se llegó a disponer de 271 hojas de consumo pendientes de registrar en el SIGES, lo que afecta el trámite de reposición de los insumos y por ende la disponibilidad de inventario, debido a que para la reposición de los insumos se requiere que la hoja de consumo tenga el visto bueno del servicio de Ortopedia y Traumatología y lógicamente su inclusión en el sistema antes indicado. Por lo que, es necesario que la administración active implemente las acciones correctivas para que el registro de los insumos consumidos en las jornadas de producción se efectuó en el sistema SIGES dentro de los plazos estipulados para esos efectos, en aras evitar inconvenientes con la reposición de los inventarios

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/RJM/AMF/lbc

- C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.
Máster Vilma Campos Gómez, gerente a.i., Gerencia General -1100.
Doctor Esteban Vega de la O', gerente, Gerencia Logística -1106.
Ingeniera Adriana Chaves Díaz, directora, Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios -1141.
Auditoría-1111

Referencia: ID-111870